



Sonia Elizabeth Cortez de Madrix
Procuradora General de la República

RECIBIDO
D.G. PRESUPUESTO
Juan José
16 SEP 15:16

Ref. PGR-DS-UFI 023/16

San Salvador, 1 de septiembre de 2016

Licenciado

Carlos Gustavo Salazar Alvarado
Director General del Presupuesto
Presente.

DESPACHO PROCURADORA GENERAL DE LA REPUBLICA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA: 5/9/16 HORA: 2:15 pm

RECIBIDO POR: *[Firma]*

Estimado licenciado Salazar Alvarado:

En cumplimiento al Artículo 33 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, atentamente le remito el Proyecto de Presupuesto 2017, por un monto total de \$25,253,080.00, el cual ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Política Presupuestaria y Normas de Formulación Presupuestaria, ambas del año 2017; además de aplicar lo establecido en las normativas institucionales (Ley Orgánica, Reglamento de la referida Ley y el Reglamento del Sistema de Remuneraciones y demás Prestaciones para los Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República).

Es importante manifestar que la distribución de los recursos en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio financiero 2017, se ha realizado tomando en consideración las necesidades prioritarias e imprescindibles para el funcionamiento institucional, así como los compromisos laborales derivados de las normativas legales internas; por lo cual de la manera más atenta le solicito sea aprobado manteniendo los montos programados y distribuidos por la institución, cuyo propósito es cumplir con la misión de brindar servicios legales y gratuitos a la población salvadoreña más vulnerable en la defensa de sus derechos fundamentales, de conformidad con el mandato establecido en la Constitución de la República.

Cabe señalar que con los recursos asignados se estará financiando el pago de remuneraciones a 1,393 plazas por Ley de Salarios y 12 por el sistema de Contrato, haciendo un total de 1,405 plazas proyectadas para el ejercicio 2017. Se ha incorporado además, en el Rubro de Remuneraciones, el financiamiento de un primer desembolso de la Prima Anual Adicional por Servicio por valor de \$300.00 para cada empleado de esta institución, de conformidad a los Artículos 57, 58 y 76 de la Ley Orgánica de la

Procuraduría General de la República, y Artículo 8, Literal b), numeral 8 del Reglamento del Sistema de Remuneraciones y demás Prestaciones, que legitima el otorgamiento de la referida prestación laboral; así como el Literal e) del numeral 1.1 Remuneraciones de las Normas Específicas de Formulación Presupuestaria para el Gobierno Central. De igual manera se estará financiando el pago de dos indemnizaciones para igual número de empleadas que se acogieron al Decreto Legislativo 593 de fecha 18 de diciembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 12, tomo 402 de fecha 21 de enero de 2014. Asimismo se estarán financiando los insumos primordiales de los Rubros Adquisiciones de Bienes y Servicios, Gastos Financieros e Inversiones en Activos.

Es oportuno reiterar mi petición sobre la solicitud de la reclasificación salarial de cuatro plazas ejecutivas por el sistema Ley de Salarios, de conformidad a lo detallado en oficio de fecha 10 de agosto del presente año; modificaciones que deberán ser incorporadas, absorbidas y financiadas con recursos del presupuesto institucional 2017.

Agradeciendo su amable atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mis muestras de especial estima.

DIOS UNION LIBERTAD



Sonia Elizabeth Cortez de Madriz
Sonia Elizabeth Cortez de Madriz
Procuradora General de la República